

GRUPO SEGUNDO.

607. Forman este grupo los verbos comprendidos en el segundo caso de la primera raíz (597, 2º caso).

Sirva por modelo de este grupo el verbo *Conocer*:

Presente de indicativo. Conozc-o.
Presente de subjuntivo. Conozc-a, as, a, amos, áis, an.
Imperativo. Conozc-a, amos, an.

Pertencen á este grupo:

a.) Los verbos terminados en *acer, ecer, ocer, ucir y ducir*.

b.) *Asir, valer, caer, traer, ver, yacer*.¹

608. Consiste la irregularidad de casi todos estos verbos en la presencia de una consonante en el elemento radical.

El grupo marcado con la letra a) añade una *c* al elemento radical, supuesto que las formas regulares de *nacer, perecer, conocer, lucir y traducir* en el presente de indicativo, deberían ser *naz-o, perez-o, conoz-o, luz-o y traduz-o*, como de *resarcir* sale la persona regular *resarzo*, de *mecer, mezo* y de *remecer, remez-o*.

Casi todos los gramáticos hacen consistir la irregularidad de estos verbos en la presencia de la *z*; pero el entendido profesor D. Ricardo Gómez, juzga que la *c* y no la *z* causa la irregularidad de tales verbos. Lo cual me parece exacto, no sólo por lo dicho al principio de este párrafo, sino también porque la *z* conservaría la uniformidad fónica, en la cual consiste que el verbo sea regular; al paso que la *c* rompe esa uniformidad, puesto que convierte los sonidos suaves *cer* y *cir* del infinitivo en los fuertes *co* y *ca* del indicativo y del subjuntivo (592, g).

609. La irregularidad de los verbos *asir, salir, valer y poner* consiste en la adición de una *g* al elemento radical, como se advierte en las formas *asg-o, salg-o, valg-o* y *pong-o*.

Ca-er y *tra-er* añaden al elemento radical *i g*; *caig-o, caig-a, traig-o, traig-a*.

Ver recibe una *e* en su elemento radical en las personas *ve-o, ve-as, ve-a, ve-amos, ve-áis, ve-an*.

GRUPO TERCERO.

610. A este grupo pertenecen los verbos comprendidos en el tercer caso de la primera raíz (597).

Como tipo de esta clase de verbos, conjugemos las personas irre-

¹ El verbo *hacer* tiene además en el imperativo la persona irregular *haz*. *Salir* y *valer* tienen en el imperativo las formas irregulares *sal* y *val*. También se usa *vale*.

Pon en vez de *pone* se dice en el imperativo de este verbo. Estas formas irregulares impiden que pertenezcan al segundo grupo los verbos *hacer, salir y poner*.

Yacer consiente las tres formas *yasc-o, yasz-o* ó *yago*; y en el subjuntivo *yasc-a, yasz-a* ó *yag-a*. La segunda persona singular del imperativo puede ser *yace* ó *yaz*.

gulares de los presentes de indicativo, imperativo y subjuntivo del verbo *pedir*:

Presente de indicativo. Pid-o, es, e, en.
Presente de subjuntivo. Pid-a, as, a, amos, áis, an.
Imperativo. Pid-e, a, amos, an.

611. a.) Forman este grupo los verbos terminados en *ebir, edir, egir, eguir, emir, enchir, endir, estir, elir, eir* y *eñir*.

Estos verbos convierten la *e* radical en *i*, como está patente en el verbo *pedir*.

612. b.) Los terminados en *uir*, menos *inmiscuir* que es regular. La irregularidad de estos verbos consiste en añadir una *y* al elemento radical, como se verifica en *huy-o*, presente de *hu-ir*.

613. c.) El verbo *ergu-ir*. Este verbo admite dos formas y por lo mismo dos maneras de irregularidad.

Presente de indicativo. Irg-o ó Yerg-o, irgu-es ó yergu-es, irgu e ó yergu-e, irgu-en ó yergu-en.

Presente de subjuntivo. Irg-a ó Yerg-a, irg-as ó yerg-as, irg-a ó yerg-a, irg-amos ó yerg-amos, irg-áis ó yerg-áis, irg-an ó yerg-an.

Imperativo. Irgu-e ó yergu-e, irg-a ó yerg-a, irg-amos ó yerg-amos, irg-an ó yerg-an.

GRUPO CUARTO.

614. Lo componen los verbos comprendidos en el cuarto caso de la primera raíz (597).

Sirva de modelo el verbo *dorm-ir*:

Presente de indicativo. Duerm-o, es, e, en.
Presente de subjuntivo. Duerm-a, as, a, an, durm-amos, durm-áis.
Imperativo. Duerm-e, duerm-a, durm-amos, duerm-an.

Forman este grupo:

a.) Los verbos terminados en *entir, erir* y *ertir*, como *mentir, conferir* y *convertir*.

b.) *Hervir* y *rehervir*.

c.) *Dormir* y *morir*.

615. Las irregularidades de los verbos señalados con a) y b) resultan de añadir una *i* al elemento radical en el singular y en la tercera persona de plural de los presentes de indicativo y de subjuntivo; en el singular y en la tercera de plural del imperativo, y de convertir la *e* radical en *i* en las personas primera y segunda de plural del presente de subjuntivo; v. g.: *sint-amos, sint-áis*; *y* en la primera de plural del imperativo.

616. Las irregularidades del último grupo resultan de convertir la *o* radical en *ue* en el singular y en la tercera persona de plural de todos los presentes, y la *o* en *u* en la primera y segunda persona de plural del presente de subjuntivo; v. g.: *durm-amos, durm-áis*, y en la primera de plural del imperativo.

GRUPO QUINTO.

617. Forman este grupo los verbos comprendidos en el primer caso de la segunda raíz (598).

Sirva de modelo *Pedir*:

Pretérito perfecto de indicativo. *Pid-ió*, ieron.

Pretérito imperfecto de subjuntivo. *Pid-iera*, ieras, iera, iéramos, ierais, ieran.

Pretérito imperfecto de subjuntivo. *Pid-iese*, ieses, iese, iésemos, ieseis, iesen.

Futuro hipotético simple de subjuntivo. *Pid-iere*, ieres, iere, iéremos, iereis, ieren.

Gerundio. *Pid-iendo*.

618. Pertenecen á este grupo:

a.) Los verbos terminados en *añer*, *añir*, *añir*, *añir*, *añir*, *añir*, *añir*.

b.) Los que acaban en *ebir*, *edir*, *egir*, *eguir*, *emir*, *enchir*, *endir*, *es-tir*, *elir*, *entir*, *erir*, *ertir* y los verbos *hervir*, *reheruir* y *erguir*.

c.) Los verbos terminados en *eir* y *eñir*.

d.) *Dormir* y *morir*.

619. La irregularidad del grupo a) consiste en la supresión de la *i* inicial del elemento temporal *ió*, como se nota en *añ-ó*, *eron*, *era*, *ese*, *ere*, *endo*, en vez de *añi-ó*, *ieron*, *iera*, *iese*, *iere*, *iendo*.

620. La irregularidad del grupo b) consiste en el trueque de *e* por *i* en el elemento radical, como se advierte en *irgu-ió*, *ieron*, *iera*, *iese*, *iere*, *iendo*.

621. Las irregularidades de *re-ir* y *re-ñir* consisten en el trueque de la *e* radical en *i* y en la supresión de la *i* en la terminación *ió*. Así se echa de ver en *ri-ó* en vez de *re-ió* ó *re-yó*; en *ri-ñó* en vez de *re-ñió*.

622. Finalmente, *dormir* y *morir* truecan la *o* radical por *u* en las formas *muri-ó*, *eron*, *era*, *ese*, *ere*, *endo*.

GRUPO SEXTO.

623. Constituyen este grupo los verbos comprendidos en el segundo caso de la segunda raíz (598).

Sirva de modelo *Traducir*:

Pretérito perfecto simple. *Traduj-e*, iste, o, imos, isteis, eron.

1ª forma del pretérito imperfecto de subjuntivo. *Traduj-era*, eras, era, éramos, erais, eran.

3ª forma del pretérito imperfecto de subjuntivo. *Traduj-ese*, eses, ese, ésemos, eseis, esen.

Futuro hipotético simple de subjuntivo. *Traduj-ere*, eres, ere, eremos, ereis, eren.

624. Pertenecen á este grupo los verbos terminados en *ducir* como

inducir, y además *dar*, *andar*, *estar*, *cabere*, *hacer*, *poder*, *poner*, *querer*, *saber*, *tener*, *traer*, *decir* y *venir*.

625. Las irregularidades de los verbos en *ducir* consisten en el trueque de *j* por *c* y en la supresión de la *i* inicial de la terminación *ió* como se advierte en *traduj-o* por *traduc-ió*.

626. Las irregularidades de los otros verbos son las que fácilmente se advierten en las personas: *di*, *dió*, *anduve*, *anduvo*, *estuve*, *estuvo*, *cup-e*, *cup-o*, *hic-e*, *hiz-o*, *pud-e*, *pud-o*, *pus-e*, *pus-o*, *quis-e*, *quis-o*, *sup-e*, *sup-o*, *tuv-e*, *tuv-o*, *traj-e*, *traj-o*, *dij-e*, *dij-o*, *vin-e*, *vin-o*.

Por lo común se conjuga incorrectamente el pretérito perfecto simple de este último verbo, cuyas formas son las siguientes: *Vin-e*, *vin-iste*, *vin-o*, *vin-imos*, *vin-isteis*, *vin-ieron*.

GRUPO SÉPTIMO.

627. Forman este grupo los verbos que tienen las irregularidades derivadas de la tercera raíz (599).

Pertenecen á él los verbos siguientes: *Cab-er*, *hab-er*, *sab-er*, *hac-er*, *quer-er*, *pod-er*, *val-er*, *sal-ir*, *ten-er*, *pon-er*, *ven-ir* y *dec-ir*. Los seis primeros son irregulares por supresión de alguna letra ó sílaba; los cinco siguientes son irregulares por trueque ó cambio de letras, y *decir* es irregular por trueque y por supresión.

Estas irregularidades se hallan á la vista en los futuros *cab-ré*, *hab-ré*, *sab-ré*, *ha-ré*, *quer-ré*, *pod-ré*, *val-dré*, *sal-dré*, *ten-dré*, *pon-dré*, *ven-dré*, *di-ré*, y en el pospretérito de indicativo *cab-ría*, *hab-ría*, *sab-ría*, *ha-ría*, *quer-ría*, *pod-ría*, *val-dría*, *sal-dría*, *tend-ría*, *pon-dría*, *ven-dría*, *di-ría*.

Los compuestos siguen á los verbos simples, exceptuando los que se forman del verbo *dec-ir*, como *bendec-ir*, *maldec-ir*, *predec-ir*, cuyas formas regulares son *bendec-iré*, *maldec-iré*, y *predec-iré*.

GRUPO OCTAVO.

628. Forman este grupo los verbos que tienen las irregularidades derivadas de la cuarta raíz (600).

Pertenecen á él los verbos *ven-ir*, *o-ir*, *ten-er*.

GRUPO NOVENO.

629. Á los ocho grupos anteriores hay que agregar el que forman los verbos cuya irregularidad consiste en que el acento cambie de lugar, ya pasando del elemento radical al temporal, ya retrocediendo del temporal al radical.

Tal es la irregularidad de los siguientes verbos:

Est-ó-y, *est-ás*, *est-á*, *est-án*.

est-é, *és*, *é*, *én*.

Cab-er, *cup-e* *cup-o*. *Dec-ir*, *dij-e* *dij-o*.

Hab-er, *hub-e*, *hnb-o*, *hac-er*, *hic-e*, *hiz-o*.

Pod-er, púd-e, púd-o, pon-er, pús-e, pús-o.
 Quer-er, quís-e, quís-o, sab-er, súp-e, súp-o.
 Ten-er, tív-e, tív-o, tra-er, trá-je, trá-jo.
 Ven-ir, vín-e, vín-o, est-ar, est-úve, est-úvo.
 And-ar, and-úve, and-úvo.

Casos en que es irregular el gerundio.

630. El gerundio es irregular en los tres casos que luego se expresan:

a) Cuando la tercera persona del singular del pretérito perfecto simple de indicativo pierde la *i* del elemento temporal; por ejemplo, de tañ-ó resulta el gerundio tañ-endo.

b) Cuando en la misma tercera persona se muda la *e* radical en *i*; y así de concib-ió nace concib-iendo.

c) Cuando en la expresada persona se trueca la *o* radical en *u*; v. g.: de durm-ió procede durm-iendo.

631. Tiene el gerundio la primera manera de irregularidad, por supresión de la vocal *i*: a) cuando el infinitivo termina en añer, añir, iñir, uñir, eller y ullir; b) cuando acaba en eir y eñir. En este caso hay también el trueque de *e* en *i*, como se advierte en ri-endo y ri-ñendo; en vez de re-yendo y re-ñiendo.

632. Es irregular el gerundio por el trueque de la *e* radical en *i*, cuando los infinitivos terminan en ebir, edir, egir, eguir, emir, enchir, endir, estir, etir, entir, erir y ertir; y así la forma irregular de los pretéritos concib-ió, pid-ió, rig-ió, sigu-ió, gim-ió, hinch-ió, rind-ió, vist-ió, compit-ió, sint-ió, hir-ió y convirt-ió reaparece en los gerundios concib-iendo, pid-iendo, rig-iendo, sigu-iendo, gim-iendo hinch-iendo, rind-iendo, vist-iendo, compit-iendo, sint-iendo, hir-iendo y convirt-iendo.

633. Es irregular el gerundio por el trueque de la *o* radical en *u*, en los verbos dormir y morir cuyos pretéritos durmió y murió comunican su irregularidad á los gerundios durmiendo y muriendo.

634. Pasemos ahora á señalar los verbos que sólo tienen las irregularidades que nacen de una sola raíz, y los que tienen las que proceden de dos ó más, especificando cuáles son éstas.

635. Sólo tienen las irregularidades que proceden de la primera raíz: a) muchos de los verbos de la primera y segunda conjugación que llevan en la penúltima sílaba alguna de las vocales *e*, *o*, y que en su mayor parte coexisten con sustantivos ó adjetivos que contienen alguno de los diptongos *ie* ó *ue*.

b) Los verbos terminados en acer, ecer, ocer, ucir.

c) Asir, discernir.

636. Sólo tienen las irregularidades que proceden de la segunda raíz los verbos terminados en añer, añir, iñir, uñir, eller y ullir, y además dar, andar y desandar.

El monosílabo dar tiene también irregular la persona doy.

637. Les corresponden las irregularidades procedentes de la primera y segunda raíz á los verbos terminados en ducir, ebir, edir, egir, eguir, eir, emir, enchir, endir, eñir, entir, erir, ertir, estir, etir y además hervir, rehervir, dormir, morir, erguir, estar, traer.

638. Tienen las irregularidades que provienen de las raíces primera, segunda y tercera los verbos caber, hacer, haber, poder, poner, querer, saber.

639. Reunen las irregularidades pertenecientes á las cuatro raíces, los verbos venir, tener, decir. Ir es enteramente anómalo, lo son también haber y ser.

Formas anómalas de IR.

Presente de indicativo.

Yo-y, vas, va, vamos, vais, van.

Pretérito imperfecto de indicativo.

Iba, ibas, iba, íbamos, ibais, iban.

Pretérito perfecto de indicativo.

Fuí, fuiste, fué, fuimos, fuisteis, fueron.

Subjuntivo.

Presente.

Vay-a, as, a, amos, áis, an.

Pretérito imperfecto.

Fuera ó fuese, fueras ó fueses,
fuera ó fuese, fuéramos ó fuésemos,
fuerais ó fueseis, fueran ó fuesen.

Futuro de subjuntivo.

Fuer-e, es, e, éremos, eis, en.

Imperativo.

Ve tú, vaya él, vayamos nosotros, vayan ellos.

640. Hemos visto ya que hay verbos que admiten en las mismas personas dos formas: á ellos debe agregarse el verbo impersonal *placer* que en el pretérito de indicativo es *plació y plugo*, de las cuales personas nacen *placiera y pluguiera, placiere y pluguiere*.

Las formas del presente de subjuntivo son *plazca, plegue y plega*.

Indicios de irregularidad.

641. La Real Academia Española hace observaciones muy útiles para conocer por el infinitivo si el verbo es regular ó irregular. Son las siguientes:

Verbos de la primera conjugación.

642. Son regulares los verbos que en la penúltima sílaba contuvieren alguna de las vocales *a, i, u*, como *hablar, gritar y dudar*.

Son irregulares *andar, desandar, jugar* y el monosílabo *dar*.

Muchos que en la penúltima sílaba tienen alguna de las vocales *e, o*, y que coexisten en su mayor parte con sustantivos ó adjetivos que contienen alguno de los diptongos *ie* ó *ue*.

Verbos de la segunda conjugación.

643. En esta conjugación no hay verbos que lleven en la penúltima sílaba alguna de las vocales *i, u*.

Los que tienen *a* son irregulares, excepto *arder, barrer, lamer, relamer y precaver*.

Asimismo son irregulares los que teniendo *e* en la penúltima sílaba, acaban en *ecer, eller, ener, erder, erner, erer, erter*; el monosílabo *ver* y sus compuestos *prever* y *antever*. *Mecer, remecer* son regulares. También son irregulares los terminados en *cender* y *tender*, excepto *pretender*.

Con *o* en la penúltima sílaba son irregulares los terminados en *ocer, oler, olver, oner, orcer, order* y *over*.

Finalmente son irregulares *ser* y *ver*.

Verbos de la tercera conjugación.

644. De los que tienen *a* en la penúltima sílaba son irregulares *asir* y *desasir* y los terminados en *alir* y *añir*.

Con *e* en la penúltima sílaba son irregulares todos, excepto los terminados en *ergir* como *sumergir*.

Con *i* son irregulares los terminados en *iñir* é *irir*.

Con *u* los terminados en *ucir, ullir, uñir* y *uir*, menos *inmiscuir*.

Observaciones acerca de la conjugación de los verbos irregulares.

645. Observación 1ª Las alteraciones que perturban la conjugación normal del verbo se advierten á veces en el elemento radical y á veces en el temporal ó en la terminación.

Si comparamos el pretérito *puse*, con la forma hipotética *poní* que es la regular, advertiremos las siguientes irregularidades: el trueque de *u* por *o* en el elemento radical; el de *s* por *n* en el mismo elemento; el de *e* por *i* en la terminación y el cambio de lugar del acento.

646. Observación 2ª La irregularidad consiste primariamente en la alteración de los sonidos, y secundariamente en la de las letras; por esta razón cuando éstas se mudan, para conservar los sonidos característicos del verbo, y con ellos la homogeneidad fónica de su conjugación, no hay irregularidad. (Véase el 590.)

647. Muchas de las alteraciones morfológicas que hemos señalado

entre las irregularidades de los verbos, obedecen á leyes más generales que las de la conjugación, y en este concepto, tales irregularidades son más aparentes que reales.

En este caso se halla el trueque de *e* acentuada por el diptongo *ie*, como en *acierto* por *acérto*; el de *ue* por *ó* acentuada, como *nuevo* por *móvo*. La ley según la cual la *ó* acentuada es igual á *ue* y la *e* acentuada igual á *ie*, no sólo alcanza al verbo; comprende á todas las partes de la oración; las voces latinas *fel*, *mel*, *certo* se convierten en *hiel*, *míel*, y *cierto* y *mórte*, *sórte* y *fónte*, en *muerte*, *suerte* y *fuenta*.

De la misma manera la presencia de la *j* en los pretéritos *dije*, *induje*, *traje*, se explica por la transformación de la *x* latina en *j*, puesto que tales pretéritos toman su origen de los verbos latinos *dux*, *induxi* y *traxi*.

Cuando la irregularidad de los presentes consiste en la adición de una vocal que forma diptongo con otra perteneciente al elemento radical, se halla en todas las personas cuyo acento prosódico descansa en ese elemento, y desaparece cuando dicho acento se traslada al elemento temporal. Como ejemplo tenemos el verbo *acert-ar*, cuyos presentes son irregulares en las personas *aciert-o*, *as*, *a*, *an*, *e*, *es*, *e*, *en*, las cuales llevan el acento en la parte radical *aciert*, y son regulares *acert-á-mos*, *á-is*, *ád*, *émos*, *éis*, que tienen el acento en el elemento temporal.

La misma observación hay que hacer, si la irregularidad consiste en trocar la *o* radical en el diptongo *ue*; como se advierte en el verbo *mo-ver* cuyos presentes son irregulares en las personas *muév-o*, *es*, *e*, *en*, *a*, *as*, *a*, *an* que tienen el acento en el elemento radical, y siguen al verbo modelo en las formas *mov-é-mos*, *éis*, *ámos*, *áis*, *ovéd*, en donde el acento pasó al elemento inmediato.

Los verbos *dormir* y *morir* truecan la *o* radical por *u* en las personas *dur-á-mos*, *durm-á-mos*, *dur-áis*, *durm-áis*.

Si la irregularidad consiste en la presencia de una consonante, se hallará en las personas que contengan las vocales plenas *a* y *o*, como se observa en *nazc-o*, *a*, *as*, *a*, *amos*, *áis*, *an* personas del verbo *nacer*.

Uso antiguo de los verbos.

648. Las personas que actualmente terminan en *ais*, *eis*, *éis*, en lo antiguo tenían por finales las flexiones *ades*, *edes*, *ides*. En el poema del Cid, en los escritos de Berceo, del arcipreste de Hita, en el poema de Alexandre se hallan á cada paso estas formas. "... uos *sabedes* la ondra que es cuntida." (Poema del Cid). E que vos pese, rey, como *sodes* sabidos (P. del C.) "Quiero que lo *sepades*."

La terminación *teis* de la 2.^a persona de plural del pretérito perfecto de indicativo era *tes*: "Casastes sus fijas con ynfantes de Carrión" (P. del C.). "Lo que oistes en poridad predicarlo hedes sobre los tejados" (Crónica General citada en la Gramática de la Academia).

Los verbos que tienen actualmente *g* entre dos vocales, antes carecían de ella; *valg-o*, *oig-o*, *traig-o* eran antiguamente *val-o*, *oi-o*, *traí-o*.

Los verbos *haber*, *caber*, *poner*, *saber*, *dormir* y *morir* tenían *o* en vez de la *u* actual, en el elemento radical del pretérito perfecto de indicativo y en las otras formas que toman su irregularidad de esa raíz: en vez de *cup*, *puso*, *durmió*, *hubo*, *supo*, y *murió*, se decía *copo*, *poso*, *dormió*, *hobo*, *sopo* y *morió*. "E que non aya rencura, podiendo yo vedallo" (P. del C.). "Remidió sus pecados sofriendo vida dura" (Gonzalo de Berceo). "Antel rey Asuero ovo tu gracia...." (Arcipreste de Hita).

La segunda persona de plural del imperativo terminaba en vocal; y así se decía: *mirá*, *andá* y *abrí* por *mirad*, *andad* y *abrid*.

Los verbos terminados en *er* como *reir*, añadían una *y* á la tercera persona del singular del pretérito perfecto de indicativo y á las formas derivadas de ella; y así se decía *riyó*, *riyera*, *riyendo*.

El futuro de indicativo de tener, poner y venir, era *tenrá*, *ponrá*, *venrá*.

Muchos de los verbos que hoy comienzan por *h* se conjugaban con *f* inicial.

Hacer era *fac*er y también *far* y *fer*, hablar *fablar*, herir *ferir*, holgar *folgar*, huyó *fuyó*. "Quiero *fer* una prosa en román paladino (Gonzalo de Berceo). Essa vida *ficieron* la que yo *fer* cobdicio (Gonzalo de Berceo). *Fuyó* á los desiertos (ídem). *Folgó* (ídem). *Faciendo* muchas preces (ídem); "... *falló* un gran mastín. ... | "El ladrón por *furtar* algo, | *comenzó* á *falagar*" (Arcipreste de Hita).

Por metátesis se antepone la *l* del pronombre *le* á la *d* del imperativo, diciendo *dejalde* por *dejadle*.

La segunda persona del plural del presente de indicativo del verbo *ir* fué *vades* y también *ides*, como puede leerse en un romance de D. Gaiferos: "Caballeros si á Francia *ides* | Por Gaiferos preguntad." En el presente de subjuntivo se usó *vamos* y *vais* por *vayamos* y *vayáis*. "A Dios *vais*" por *vayáis*. (*Quijote*).

Las personas *voy*, *soy*, *doy*, *estoy*, eran *vo*, *so*, *do* y *estó*.

El pronombre *vos* usado como enclítico conservaba la *v*. "Direvos una pelea que una noche me vino" (Arcipreste de Hita). "Darvos he dos espadas" (Poema del Cid).

La *r* del infinitivo se convertía en *l*, cuando se le incorporaban como enclíticos los pronombres *le*, *la*, *lo*, *los*, *las*: "E que non aya rencura, podiendo yo *vedallo*" (P. del C.).

El pretérito imperfecto de indicativo y la segunda forma del pretérito imperfecto de subjuntivo terminaban en *ie*, *ies*, etc.

"*Vedien* entrar grant agua, *rompie* cada rincón" (Berceo). En el mismo autor se hallan las formas: *avie*, *prendie*, *servie*, *traie*, *farie*, *sabrien*.

Formas anticuadas del verbo SER.

Personas del indicativo: *so*, *sodes*, *érades*, *foé*, *fueste*, *fue*mos, *fuestes* ó *fuistes*, *seredes*.

Imperativo: *sey*.

Personas del subjuntivo: *sede*a, *sede*as, *sede*at, *seade*s, *fué*rades, *seri*ades, *fué*sedes.

Voces verbales: *seer*, *seyendo*, *seído*.

Formas anticuadas del verbo HABER.

Personas del indicativo: heis, hedes, habedes ó avedes, habiades ó avíades, avíe, avíes, hobe ú ove, hobiste ú oviste, etc., habredes ó avredes.

Imperativo: habe tú.

Personas del subjuntivo: hayades ó ayades, hobiera ú oviera, hobiese ú oviese, hobiere ú ovriere, aver, aviendo, avido.

Verbos defectivos.

649. Los verbos defectivos carecen de parte de la conjugación, y alguna vez de toda ella. En este caso no tienen de verbos más que el nombre que es el infinitivo. *Adir*, por ejemplo, sólo se usa en la frase *adir* la herencia. *Usucapir* carece también de toda la conjugación.

Son defectivos, por carecer de parte de la conjugación abolir, balbucir, garantir, manir, aguerrir, aterirse, blandir anticuado, arrecirse, despavorir, embair, empèdernir. *Balbucir* toma del verbo *balbucear* los tiempos que le faltan, y *garantir* los recibe de *garantizar*.

Soler sólo sirve para dar nombre al verbo, el cual no se usa en el pretérito perfecto *solt*. El participio *solido* sólo se emplea para formar los tiempos compuestos.

Algunos gramáticos enseñan que carecen de las primeras personas los verbos *ladrar*, *mugir*, *relinchar*, *rebuznar* y otros semejantes; puesto que nadie puede decir de sí mismo que *ladra*, *muge*, *relincha*, etc.

Pero en sentido figurado pueden aplicarse estos y otros verbos á seres racionales, y por la figura prosopopeya ó personificación puede suponerse que los irracionales se sirven de la primera persona de dichos verbos, como se finge en las fábulas.

650. Según la Real Academia no son rigurosamente defectivos algunos verbos cuyas primeras personas suenan ingratas al oído, como *loar*, *incoar*; porque si bien es cierto que son palabras poco eufónicas *loo* é *incoo*, no repugna nuestra lengua la doble *o* final, como lo prueba la existencia de la voz *azambo*.

Otro tanto hay que decir de los verbos *raer* y *roer*, que lejos de ser defectivos, admiten en los presentes diversas formas: *raer* tiene *raig-o* y *ray-o*, para el indicativo, y *raiga* y *raya* para el presente de subjuntivo. De estas formas es preferible aquella cuya irregularidad consiste en el aumento de las letras *i g*.

Roer consiente tres formas *rod*, *roigo* y *royo* en el indicativo; *roiga*, *roya* y *roa* en el subjuntivo. La Academia nos ofrece este ejemplo: "Yo te untaré mis versos con tocino, | Porque no me los roas Gongorilla."

CAPÍTULO VII.

De las voces verbales.

651. Tres son las voces verbales: el infinitivo, el gerundio y el participio. Tienen de común todas ellas la vaguedad de su significación temporal y modal, que necesita ser determinada por un verbo auxiliar, concomitante ó determinante. Todas estas voces ayudadas de un verbo concomitante forman conjugaciones perifrásticas, como las siguientes: *he de amar*; *tengo de amar*; *voy entendiendo*, *iba entendiendo*; *tengo entendido*, *tenta entendido*.

Del infinitivo.

652. Según lo dicho en el párrafo 532, el infinitivo es voz verbal terminada en *ar*, *er* ó *ir* que expresa la significación del verbo de un modo indefinido, sin denotar número, tiempo, ni persona. Es el nombre del verbo, y así se explica que en este Tratado al hablar de los verbos, los designemos por el infinitivo, diciendo: *el verbo amar*; *el verbo vivir*; no obstante que en rigor no es verbo, como procuraremos demostrar.

653. Á semejanza del gerundio recibe del verbo con el cual se construye la significación de tiempo; *estudiar* por sí sólo no expresa un estudio presente, pasado ó futuro; pero si se dice *me pongo á estudiar*; *me puse á estudiar*; *me pondré á estudiar*, aparecen luego esos tres tiempos por virtud del verbo determinante.